

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

BOP-A-2024-2825

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2024
(EXP. GEX 1916/2024)

Conforme disponen el artículo 112 de la ley 7/1985, de 2 de abril, y el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2024 aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 09/07/2024.

Los interesados según lo dispuesto en las disposiciones legales citadas, y por los motivos taxativamente enumerados en las mismas, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En el supuesto de que en dicho plazo no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

En Villaviciosa de Córdoba, 10 de julio de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Gema Elena González Nevado.

Código Seguro de Verificación (CSV): 19FF C00D 7679 1387 E135 Fecha Firma: 16-07-2024 07:57:58

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



19FFC00D76791387E135

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba